



**Municipalidad
de Casilda**
Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

DESPACHO, 21 de septiembre de 2023.-

DECRETO N° 110

VISTO:

El Expediente Municipal N° 10530/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de la referencia se tramitó la Licitación Pública N° 016/2023, dispuesta por Decreto Municipal N° 098/2023, para la adquisición de **GAS OIL**.

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de las propuestas el día 14 de septiembre de 2023 celebrándose el Acta N° 024/2023 y se giraron las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Que a dicha licitación se presentaron UN (01) oferente, AGRO COMBUSTIBLES SRL, con domicilio en calle BARTOLOME MITRE N°1164 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que AGRO COMBUSTIBLES SRL ofertó por litro la suma de \$ 345 pago contado.-

Que el Departamento Compras y Suministros realizó las planillas de control de documentación presentada por el oferente.

Que el Contador General dictamina que el precio cotizado es levemente superior al precio de surtidor según consulta realizada.

Que el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas ha analizado la oferta e indica la adjudicación por la cantidad de 17.000 litros a la Empresa AGRO COMBUSTIBLES SRL por encontrarse el precio, dentro de los valores de mercado y ajustándose al Presupuesto Oficial.

Que de acuerdo al Artículo N°41 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipios N°2756, y el Pliego Licitatorio, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBESE la Licitación Pública N° 16/2023 cuyo objeto fue la adquisición de DIECISIETE MIL (17.000) LITROS DE GAS OIL.-

ARTÍCULO 2º) ADJUDÍQUESE a la empresa **AGRO COMBUSTIBLES SRL**, con domicilio en calle BARTOLOME MITRE N°1164 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la adquisición de **17.000 LITROS DE GAS OIL GRADO 2 marca GULF**, a un precio de **\$ 345,00.-** por litro, precio total de la oferta de **PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$5.865.000.-)** con IVA incluido Forma de pago: contado contra facturas. Forma de entrega: el combustible será descargado por la empresa en calle Moreno 1450 de Casilda antes de las 12:00 hs. sin excepción, de acuerdo al requerimiento del Departamento Compras y Suministros, realizado con 72 hs de anticipación.-



**Municipalidad
de Casilda**
Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

ARTÍCULO 3º) CÚMPLASE el presente conforme las previsiones del Decreto N° 098/2023 y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares.-

ARTÍCULO 4º) NOTIFÍQUESE en legal forma a la empresa adjudicataria para cumplimentar lo dispuesto en el artículo que antecede, a través del Departamento Compras y Suministros, como así también a las demás empresas oferentes.-

ARTÍCULO 5º) AUTORIZÉSE a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a imputar en la Partida N° 121022600000 "Combustibles y Lubricantes" del Presupuesto de Gastos en vigencia las sumas que demande el pago de lo adquirido en razón del monto aprobado en la presente licitación.-

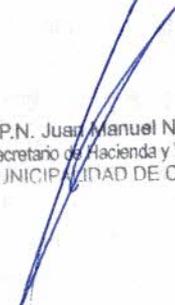
ARTÍCULO 6º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Secretario de Obras y Servicios Públicos y Contador General.-

ARTÍCULO 7º) NOTIFÍQUESE a Secretaría de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

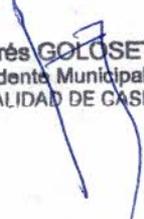
ARTÍCULO 8º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M..-


FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


Marcelino SEYRAL
Secretario de Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


C.P.N. Juan Manuel NAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CASILDA




Dr. Andrés GOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA